

INDICE

I.- PRÓLOGO	7
II.- INTRODUCCIÓN	
2.1.- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	9
2.2.- NECESIDAD DE LAS NORMAS DEONTOLÓGICAS	9
2.3.- PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LA DEONTOLOGÍA	10
A) OBRA SEGÚN CIENCIA Y CONCIENCIA	10
B) EL PRINCIPIO DE PROBIDAD PROFESIONAL	11
2.4.- PRINCIPIOS SECTORIALES DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DEL ABOGADO	12
2.5.- CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DEONTOLÓGICAS	13
III.- COMENTARIOS A LAS NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	
3.1.- ÁMBITOS	15
3.2.- NOTAS DEFINITORIAS	15
3.3.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	16
1.- INDEPENDENCIA	17
2.- DIGNIDAD	17
3.- INTEGRIDAD	18
4.- FUNCIÓN SOCIAL	18
5.- SECRETO PROFESIONAL	19
6.- INMUNIDAD	21
7.- LIBERTAD DE ELECCIÓN	21
3.4.- RELACIÓN ABOGADO-COLEGIO	22
3.5.- RELACIÓN ABOGADO-TRIBUNALES	25
3.6.- RELACIÓN ENTRE ABOGADOS	25
LA VENIA	27
3.7.- RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE	28
IV.- INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES DEL ABOGADO	
	31

V.- PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	33
VI.- EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EN UN MUNDO EN CAMBIO	43
6.1.- PUBLICIDAD	44
6.2.- DESPACHOS COLECTIVOS Y DESPACHOS MULTIDISCIPLINARES	50
BIBLIOGRAFIA	52
ANEXO I: LEGISLACIÓN	53
1.1.- ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	55
1.2.- CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA DE LOS ABOGADOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA	97
1.3.- NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	111
1.4.- NORMAS DE PUBLICIDAD DEL C.G.A.E.	129
1.5.- REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO..	137
1.6.- NORMAS DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS	149